



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de julio de 2021
P.I.E. N° 729/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Isidoro Quispe Huanca, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cual es la normativa vigente en la cual se respalda el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, para sancionar el ingreso ilegal de papa, cebolla, uva, tomate y demás productos agrícolas que ingresan al país atentando contra la soberanía alimentaria y si actualmente se cumplen dichas normas. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital. --- 2. Informe y detalle el lugar de ingreso, departamento y cantidad de papa, cebolla, uva, tomate y demás productos agrícolas que ingresaron a nuestro país ilegalmente en las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital. --- 3. Informe, cuáles son las estrategias, planes, operativos y políticas de gobierno actuales implementadas por el Ministerio de Defensa para combatir la importación ilegal de productos agrícolas que van en perjuicio de nuestros productores. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital. - -- 4. Informe, si nuestro país cumple a cabalidad con los Convenios Internacionales de la Comunidad Andina - CAN, Mercado Común del Sur - MERCOSUR y demás convenios realizados con los países limítrofes, sobre la seguridad alimentaria e importación de productos agrícolas. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. María R. Nacif Barboza
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

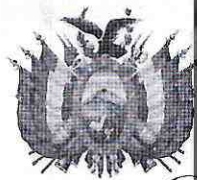
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL

RECIBIDO

20 AGO 2021

Hrs.: 19:10 Fojas

La Paz - Bolivia



Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 19 AGO. 2021
MD - SD - DGAJ - UGM. No. 1716

CÁMARA DE SENADORES DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS, MINERÍA Y METALURGIA

RECIBIDO

COMITE DE ENERGIA, HIDROCARBUROS, MINERIA Y METALURGIA

DIAS	MES	ANO	HORA	FIRMA
18	11	2021	15:00	[Firma]
No. CORRELATIVO		No. FOJAS		
1		2		

Señor:
Sr. Luis Alberto Arce Catacora
RESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE - 729.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE No. 729/2020 - 2021, suscrito por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andronico Rodríguez Ledezma, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por el Sen. Isidoro Quispe Huanca.

A la pregunta 1. Informe, cual es la normativa vigente en la cual se respalda el Viceministerio de Lucha Contra Contrabando, para sancionar el ingreso ilegal de papa, cebolla, uva, tomate y demás productos agrícolas que ingresan al país atentando contra la soberanía alimentaria y si actualmente se cumplen dichas normas. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital.

Respuesta VLCC.- La Ley No. 1053, de 25 de abril de 2018, de Fortalecimiento a la Lucha Contra el Contrabando, tiene por objeto fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y acción para la lucha contra el contrabando, a la fecha la tarea de la lucha contra el contrabando está organizada de la siguiente manera: el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando conjuntamente con la Fuerzas Armadas a través del CEO LCC se encarga del comiso de contrabando, dicho comiso es llevado a depósitos aduanero para que la Aduana Nacional realice el correspondiente aforo y cuantificación de la mercadería de contrabando.

Por lo que este Viceministerio no realiza ninguna cuantificación de productos, ni mucho menos realiza sanción alguna por el contrabando de estos productos agrícolas.

A la pregunta 2. Informe y detalle el lugar de ingreso, departamento y cantidad de papa, cebolla, uva, tomate y demás productos agrícolas que ingresaron a nuestro país ilegalmente en las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021. Adjunte documentación de respaldo documental correspondiente en formato físico y digital.

CÁMARA DE SENADORES DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS, MINERÍA Y METALURGIA

UNIDAD DE SEGURIDAD Y CONTROL LEGISLATIVO EDUCACIÓN

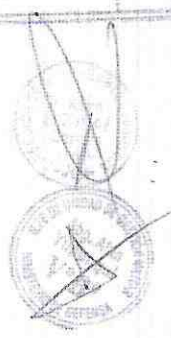
Hora: 19:00

Fojas: 4

RECIBIDO

16 NOV 2021

Ministerio de Defensa





Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia

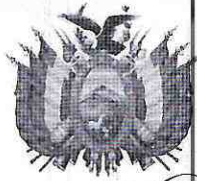
Respuesta VLCC.- Los puntos principales de ingreso de acuerdo al registro que se presenta en las gestiones 2019 y 2020 son: Los sectores de LLoco LLoco, Guaqui, Tiquina, Puerto Acosta, Santiago de Machaca, Chaguaya, Hito 27, Hito 36 e Hito 41.

De acuerdo a la normativa establecida las entidades de control en cantidad de productos son Aduana Nacional y SENASAG, siendo responsabilidad del CEO únicamente el comiso, debido a esto el Ministerio no realiza una cuantificación ni aforo.

A la pregunta 3. Informe, cuáles son las estrategias, planes, operativos y políticas de gobierno actuales implementadas por el Ministerio de Defensa para combatir la importación ilegal de productos agrícolas que van en perjuicio de nuestros productores. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital.

Respuesta VLCC.- El Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando cuenta con las siguientes políticas, estrategias, y operaciones de Gobierno para combatir la importación ilegal de productos agrícolas

N°	Políticas	Estrategias	Acciones Integrales
1	Bolivia referente internacional en la Lucha Contra el Contrabando	Coordinación de acciones integrales en la Lucha Contra el Contrabando con efectividad institucional	Desarrollo de procesos, procedimientos, espacios de coordinación y alianzas estratégicas en la lucha contra el contrabando
		Convenios y acuerdos interinstitucionales para la Lucha Contra el Contrabando con responsabilidad compartida	Gestión de acuerdos Binacionales en seguridad y defensa, con países del Perú, Argentina, Paraguay, Brasil y Chile
			Gestión de acuerdos Multinacionales con instituciones que luchan contra el contrabando
2	Sostenibilidad institucional en la lucha Contra el Contrabando	Normativas y recursos financieros para la Lucha Contra el Contrabando con sostenibilidad	Gestión y cumplimiento de normativas de Lucha Contra el Contrabando
			Gestión de recursos económicos para la Lucha Contra el Contrabando
3	Sistemas tecnológicos de prevención, Vigilancia y control al contrabando	Observatorio Contra el Contrabando con tecnologías integradas	Gestión de Sistemas de control y vigilancia en la lucha contra el contrabando terrestre, Aérea y Lacustre



Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia

				Sistemas de comunicación
4	Interdicción frontal al Contrabando	Infraestructura, equipamiento y logística en la Lucha Contra el Contrabando con condiciones de seguridad		Equipamiento y/o construcción de infraestructuras de Lucha Contra el Contrabando en fronteras vivas y áreas de riesgo
				Logística en los operativos de lucha contrabando
5	Estabilidad económica, social y ambiental en zonas de frontera	Operativos conjuntos en la Lucha Contra el Contrabando con efectividad institucional		Fortalecimiento del Comando Estratégico de Operaciones de Lucha Contra el Contrabando (FTC y GT)
				Despliegue de Unidades Militares de alta movilidad en las principales rutas de zonas de seguridad fronteriza e instalación de puntos de inspección aduanero PIAs
5	Estabilidad económica, social y ambiental en zonas de frontera	Promoción del desarrollo sostenible en fronteras	Cultura, creatividad y conciencia contra el contrabando	Desarrollo de condiciones y habilidades productivas y económicas
				Desarrollo de capacidades y de alternativas de empleo e ingresos
				Desarrollo de ferias educativas en Zonas Fronterizas y Áreas de Riesgo
				Desarrollo de programas educativos por medio de redes de comunicación para zonas fronterizas y áreas de riesgo
				Desarrollo programas ambientales en fronteras vivas y áreas de riesgo

A la pregunta 4. Informe, si nuestro país cumple a cabalidad con los Convenios Internacionales de la Comunidad Andina – CAN, Mercado Común del Sur – MERCOSUR y demás convenios realizados con los países limítrofes, sobre la seguridad alimentaria e importación de productos agrícolas. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital.

Respuesta VLCC.- El Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando a través de la Unidad de Coordinación Interinstitucional, mediante Cancillería se llevó adelante acuerdos internacionales y tiene reuniones permanentes con los organismos internacionales.

Convenios internacionales	Cumplimiento de convenios y acuerdos	
	Seguridad Alimentaria	Importación de productos
CAN	Operaciones Binacionales de LCC Perú y Bolivia ▪ Reunión con Municipios de frontera	▪ Control e ingresos de productos



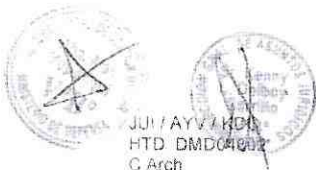
Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia

	▪ Reunión con Organizaciones Sociales	
MERCOSUR	▪ No se tiene	▪ No se tiene
OTROS (UNODC)	▪ No se tiene	▪ No se tiene

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



JULIAYVIRDI
HTD DMD0402
C Arch